



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Autoriza contratación Dr. Cuenca Acuña // EX-2024-00665117- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota IF-2024-00665122-UNC-ME#FAMAF presentada por el Dr. Nicolás WOLOVICK, director de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), por la cual solicita la contratación del Dr. Francisco Matías CUENCA ACUÑA para colaborar en el dictado de la asignatura Arquitectura de Computadoras y realizar tareas de asesoramiento en la asignatura mencionada.

La nota presentada por la Coordinadora de la Sección Computación de la FAMAF, Dra. Araceli Natalia ACOSTA, mediante la cual solicita la contratación del Dr. Cuenca Acuña durante el período de clases del segundo cuatrimestre del corriente año y;

CONSIDERANDO

Que el Dr. Francisco Matías CUENCA ACUÑA (DNI: 24.885.784) cuenta con una basta experiencia en el ámbito de la industria informática, lo cual contribuirá a enriquecer la propuesta formativa de la Licenciatura en Ciencias de la Computación de la FAMAF.

Que la contratación del Dr. CUENCA ACUÑA resulta de gran interés para la Sección Computación.

Que es necesario cubrir satisfactoriamente las tareas docentes de la Facultad durante el año lectivo 2024.

Que en interés de sostener la más alta calidad de formación académica en la carrera de la Licenciatura en Ciencias de la Computación y entendiendo la excepcionalidad en la solicitud del director de la Carrera y la coordinadora de la Sección Computación, este cuerpo ha convenido, por esta sola ocasión, hacer lugar a la solicitud de contratación del Dr. Cuenca Acuña con una remuneración equivalente a la de un Profesor Adjunto con dedicación simple y asignarlo a la materia solicitada en la distribución docente del segundo cuatrimestre de 2024.

Que los fondos para la contratación mentada deberán asignarse a partir de los recursos propios de la Facultad.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar excepcionalmente como docente autorizado, según los términos del Artículo 76º del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), al Dr. Francisco Matías CUENCA ACUÑA (DNI 24.885.784), por el periodo de tres (3) meses, desde septiembre a noviembre, inclusive, de 2024, para dictar clases en la asignatura Arquitectura de Computadoras y realizar tareas de asesoramiento en la Licenciatura en Ciencias de la Computación de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la aludida universidad.

ARTÍCULO 2º: Encomendar a la Dirección de Contrataciones y Convenios de esta Facultad la confección de un contrato, bajo modalidad de monotributo, que formalice las actividades a desarrollar por el Dr. Cuenca Acuña.

ARTÍCULO 3º: Disponer se remuneren las actividades del Dr. Cuenca Acuña mencionadas *ut supra* con un monto mensual equivalente al de un salario neto del mes de septiembre de 2024 de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple con un (1) año de antigüedad.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese a la Dirección de Contrataciones y Convenios y al Área Económico Financiera de esta Facultad. Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

IM